

DECRETO 1666 DE 2007

(mayo 14)

por el cual se determinan las competencias y requisitos generales con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos públicos de las entidades que conforman el Sector Defensa y se dictan otras disposiciones.

Nota: Ver Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones legales, en especial de las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 16, 17 y 18 del Decreto ley 092 de 2007,

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1°. Objeto. El presente decreto determina las competencias laborales y requisitos generales con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos públicos del Sector Defensa. (Nota: Ver artículo 2.2.1.1.1.1.1. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.).

Artículo 2°. Sector defensa. Para los efectos previstos en el presente decreto, se entiende que el Sector Defensa está integrado por el Ministerio de Defensa Nacional, incluidas las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como por sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas. (Nota: Ver artículo 2.2.1.1.1.1.2. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.).

CAPITULO II

Competencias laborales para los empleos del sector defensa

Artículo 3°. Definición de competencias laborales para los empleos del Sector Defensa. Las competencias laborales para los empleos del Sector Defensa se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos y resultados esperados en el sector público y en especial en el sector defensa, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, valores, habilidades, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público del Sector Defensa. (Nota: Ver artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.).

Artículo 4°. Elementos que integran las competencias laborales para los empleos del Sector Defensa. Las competencias laborales se determinarán con base en el contenido funcional de los empleos del Sector Defensa, e incluirán los siguientes elementos:

1. Las competencias funcionales del empleo.
2. Las competencias comportamentales requeridas para el desempeño del empleo.
3. Requisitos de estudio y experiencia del empleo.

Nota, artículo 4º: Ver artículo 2.2.1.1.1.2.2. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 5°. Competencias funcionales del empleo. Las competencias funcionales precisarán y detallarán lo que en forma general debe estar en capacidad de hacer el empleado para ejercer un cargo del sector defensa y se definirán una vez se haya determinado el contenido funcional de aquel, conforme a los siguientes parámetros:

1. Los criterios de desempeño o resultados de la actividad laboral, que dan cuenta de la calidad que exige el buen ejercicio de sus funciones.
2. Los conocimientos básicos que se correspondan con cada criterio de desempeño de un empleo.
3. Los contextos en donde deberán demostrarse las contribuciones del empleado para evidenciar su competencia.
4. Las evidencias requeridas que demuestren las competencias laborales de los empleados.

Nota, artículo 5º: Ver artículo 2.2.1.1.1.2.3. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 6º. Competencias comportamentales del empleo. Las competencias comportamentales se describirán en los manuales de funciones de los empleos del Sector Defensa, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Habilidades y aptitudes laborales
2. Responsabilidad en el manejo de información

Nota, artículo 6º: Ver artículo 2.2.1.1.1.2.4. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 7º. Competencias comportamentales comunes a los empleados públicos del Sector Defensa. Todos los empleados públicos civiles y no uniformados del Sector Defensa de los distintos niveles jerárquicos, deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias:

Competencia

Definición de la competencia

Conductas asociadas

Reserva de la información

Capacidad personal para responder individualmente por la guarda y cuidado de la información del Sector Defensa de la que tenga conocimiento, por razón del empleo

- Protege de terceros no autorizados, la información del Sector Defensa que maneja.
- Adopta las precauciones requeridas para evitar la divulgación no autorizada de la información del Sector Defensa a su cargo, así como de aquella a la que por razones del servicio tenga acceso

Identidad con la organización Jerárquica de la Fuerza Pública y con los valores institucionales del Sector Defensa.

Demostración individual de cómo el funcionario identifica y asume las responsabilidades a su cargo, teniendo en cuenta la disponibilidad permanente que se requiere de su parte, la organización jerárquica de la Fuerza Pública, marco en el cual se desempeña, así como la identidad con los valores institucionales del Sector Defensa.

- Reconoce en el ejercicio de sus funciones los niveles de mando militar y policial, respetando el conducto regular.
- Demuestra sentido de pertenencia con el logro de los objetivos institucionales de la Fuerza Pública, orientados a salvaguardar la seguridad nacional, así como disponibilidad

permanente para el ejercicio de sus funciones.

- Responde en su actividad laboral y personal, manifestando entendimiento de la cultura organizacional del Sector, así como una interiorización de los valores asociados al compromiso con la Defensa y Seguridad Nacional.

Nota, artículo 7º: Ver artículo 2.2.1.1.1.2.5 del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 8º. Competencias comportamentales por nivel jerárquico. Las siguientes son las competencias por nivel jerárquico de los empleos del Sector Defensa que se deben establecer en los respectivos manuales de funciones y que podrán complementarse de acuerdo a las características especiales de los empleos de cada entidad del Sector.

8.1 Nivel Directivo.

Competencia

Definición de la competencia

Conductas asociadas

Conocimiento de las entidades y dependencias Sector Defensa.

Entendimiento del entorno organizacional de las entidades y dependencias que conforman el Sector Defensa, que permita apoyar el desarrollo e implementación de políticas de Defensa y Seguridad Nacional.

- Coordina la competencia de las diferentes entidades y dependencias del Sector Defensa, para el logro de metas conjuntas.
- Ejecuta o propone actuaciones administrativas para la organización y el funcionamiento coordinado de las entidades y dependencias del Sector Defensa, que permiten el cumplimiento de la misión institucional.
- Realiza la toma de decisiones bajo su responsabilidad, con fundamento en el conocimiento sobre el entorno organizacional.

Comprensión del impacto estratégico del manejo de la información del Sector Defensa.

Conocimiento de los efectos que la información del sector defensa genera en la sociedad.

- Conoce y comprende las teorías y enfoques de la ciencia política y la administración sobre la seguridad nacional.
- Conoce y aplica el marco legal y administrativo propio de las entidades del sector defensa.

Conocimiento de las Políticas de Seguridad Nacional y Administración de Recursos para el Sector Defensa.

Capacidad de comprender información cualitativa y organizada, relativa a los temas de gerencia de las políticas del sector defensa.

- Conoce las teorías de administración y gerencia pública.

- Conoce las normas de carácter administrativo y jurídico del Estado colombiano y del sector defensa.
- Conoce y aplica las normas de administración financiera y contratación pública y en especial del Sector Defensa.

8.2. Nivel Asesor.

Competencia

Definición de la competencia

Conductas asociadas

Pensamiento analítico para la orientación y formulación de planes, programas y proyectos del Sector Defensa.

Capacidad de análisis para proponer acciones alternativas, en los distintos procesos de gerencia pública en el sector defensa.

- Conoce y propone acciones al nivel de gerencia del sector defensa, basado en teorías de administración pública.
- Formula alternativas de aplicación e interpretación de las normas de carácter administrativo y jurídico del Estado colombiano y del Sector Defensa.

Desarrollo de relaciones interpersonales.

Habilidad para generar y mantener relaciones efectivas con personas y/o grupos de personas internas y externas del sector Defensa.

- Comunica de manera efectiva los conocimientos y experiencias que permiten la toma de decisiones.
- Emplea sus habilidades interpersonales para el apoyo y asesoramiento del Nivel Directivo en desarrollo de los programas objetivos del sector defensa.

Pensamiento analítico propio de la formación profesional, para la atención y toma de decisiones en la atención misional de salud para los miembros de la Fuerza Pública.

Capacidad de análisis para recomendar y desarrollar la atención requerida por los miembros de la Fuerza Pública con el fin de mantener su aptitud psicofísica en las condiciones exigidas para el cumplimiento de su misión constitucional.

- Conoce y propone acciones de tipo misional de salud para la atención de los miembros de la fuerza pública, basado en los conocimientos científicos.
- Formula alternativas de aplicación de los métodos científicos para el tratamiento de la aptitud psicofísica de los miembros de la Fuerza Pública.
- Se actualiza sobre el desarrollo de teorías y resultados científicos requeridos para el desarrollo de la organización.

8.3. Nivel Profesional.

Competencia

Definición de la competencia

Conductas asociadas

Aptitud cognoscitiva propia de la formación profesional.

Poseer conocimientos académicos, herramientas, y metodologías propias de la formación profesional.

- Conoce teorías, metodologías, y cuerpos científicos necesarios para el desarrollo de procesos, procedimientos y actividades requeridos por el sector defensa.
- Propone alternativas de acción de acuerdo con su formación profesional.
- Apoya la ejecución de planes, programas y proyectos propios del sector defensa.
- Se actualiza sobre el desarrollo de teorías y nuevas tecnologías requeridas para el desarrollo de la organización.

Trabajo en equipo e interdisciplinario.

Contribuir al desarrollo laboral y de la sinergia de los equipos de trabajo, para el cumplimiento de metas institucionales.

- Aporta, comparte y comunica sus conocimientos, para el desarrollo de tareas conjuntas de forma interdisciplinaria.
- Crea relaciones de trabajo efectivas.
- Permite el desarrollo de un clima laboral adecuado para el desarrollo eficiente de los equipos de trabajo.

- Analiza, compara y facilita el desarrollo de metodologías, procesos y productos derivados del accionar de los equipos de trabajo.

8.4 Nivel de Orientador de Defensa o Espiritual:

Competencia

Definición de la competencia

Conductas asociadas

Permitir y facilitar la instrucción requerida por los miembros de la Fuerza Pública y sus familias.

Orientar y coadyuvar a construir a través de la instrucción, conocimientos teóricos y su aplicación en el entorno del Sector Defensa.

- Imparte y orienta el desarrollo de conocimientos y conductas dentro de un plan estratégico requerido en la Fuerza Pública.
- Utiliza metodologías apropiadas a la población a la que dirige su actividad laboral.
- Garantiza que las temáticas desarrolladas permitan la construcción de cuerpos teóricos coherentes con los principios y necesidades del Sector Defensa.
- Orienta la instrucción dentro del marco de seguridad, confianza y confidencialidad requerido en el Sector Defensa.

Brindar apoyo moral y espiritual.

Orientar y prestar asesoramiento espiritual para el desarrollo y afianzamiento de un marco de valores institucionales, de los servidores públicos del Sector Defensa y sus familias.

- Apoya a los miembros uniformados y funcionarios del Sector Defensa, en la Construcción de los valores requeridos para el ejercicio de la labor institucional.
- Presta apoyo espiritual y moral a los miembros de las Fuerzas Militares y del Sector Defensa y sus familias.
- Proyecta, prepara y elabora informes y estadísticas, para presentar balances y resultados institucionales.

8.5. Nivel Técnico

Competencia

Definición de la competencia

Conductas asociadas

Habilidad técnica misional y de servicios.

Apoyar a través de conocimientos y aplicación de tecnologías, el cumplimiento del objeto misional del Sector Defensa.

- Demuestra, comprende y aplica conocimientos y tecnologías requeridas al servicio del cumplimiento de la misión del Sector Defensa.

- Presta una asistencia técnica de servicio al desarrollo de las labores misionales incluidas la de seguridad, defensa e inteligencia militar o policial.
- Comprende y cumple las instrucciones dadas, para la realización de actividades propias de su servicio relacionado con la misión sectorial.
- Es recursivo y práctico en la asistencia técnica, en desarrollo de procesos misionales llevados a cabo por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Habilidad técnica administrativa y de apoyo.

Apoyar a través de conocimientos y aplicación de tecnologías, la gestión administrativa requerida por el Sector Defensa.

- Demuestra, comprende y aplica conocimientos y tecnologías administrativas, requeridas por el Sector Defensa.
- Presta asistencia técnica administrativa de apoyo, al desarrollo de las labores del Sector Defensa.
- Participa de manera activa, en los equipos de trabajo que apoyan la actividad administrativa del sector defensa.
- Cumple las normas de seguridad exigidas en el desarrollo de funciones asignadas.

8.6. Nivel Asistencial.

Competencia

Definición de la competencia

Conductas asociadas

Apoyo y asistencia al objeto misional y de servicios.

Apoyar a través de su actividad laboral el cumplimiento del objeto misional del Sector Defensa.

- Presta asistencia laboral de servicio, al desarrollo del cumplimiento de la misión del sector defensa incluida el área de seguridad, defensa e inteligencia.
- Entiende y cumple las instrucciones de seguridad, confidencialidad y reserva dadas, para la realización de actividades propias de su servicio.
- Cumple las normas de seguridad exigidas en el desarrollo de funciones asignadas.

Apoyo y asistencia administrativa.

Apoyar a través de su actividad laboral la gestión administrativa requerida por el Sector Defensa.

- Presta una asistencia laboral administrativa al desarrollo del Sector Defensa.
- Cumple las instrucciones dadas, para la realización de actividades de apoyo administrativo propias de su quehacer laboral.
- Asume y acata el control de los funcionarios responsables, de las actividades asignadas.

Nota, artículo 8º: Ver artículo 2.2.1.1.1.2.6. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 9º. Requisitos de los empleos del Sector Defensa. Los requisitos de estudio y experiencia con la nomenclatura y clasificación para cada uno de los grados salariales por cada nivel jerárquico para los empleos del Sector Defensa, que se fijan en el presente Decreto servirán de base para que las entidades y dependencias que integran el Sector Defensa, conformen sus plantas de personal con los respectivos manuales específicos de funciones y de requisitos. (Nota: Ver artículo 2.2.1.1.1.2.7. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

CAPITULO III

Requisitos de los empleos por niveles

Artículo 10. Requisitos del nivel directivo. Los requisitos con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos del nivel directivo del Sector Defensa, serán los siguientes:

Requisitos Nivel Directivo

Grado

Estudio

Experiencia

28

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización.

Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.

27

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada

26

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Setenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Ochenta y ocho (88) meses de experiencia profesional relacionada

25

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada

24

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada

23

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Setenta y seis (76) meses de experiencia profesional relacionada

22

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.

21

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada

20

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada

19

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Sesenta (60) de experiencia profesional relacionada

18

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada

17

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada

16

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada

15

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Cuarenta y cuatro (44) meses de experiencia profesional relacionada

14

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada

13

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

12

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada

11

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada

10

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

9

Título profesional

Cuarenta y uno (41) meses de experiencia profesional relacionada

8

Título profesional

Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada

7

Título profesional

Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional relacionada

6

Título profesional

Veintinueve (29) meses de experiencia profesional relacionada

5

Título profesional

Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada

4

Título profesional

Veintitrés (23) meses de experiencia profesional relacionada

3

Título profesional

Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada

2

Título profesional

Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada

1

Título profesional

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada

Nota, artículo 10: Ver artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 11. Requisitos del Nivel Asesor del Sector Defensa. Los requisitos con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos del nivel Asesor del Sector Defensa, en las denominaciones de Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa y Asesor del Sector Defensa o Misional o Sanidad Militar o Policial, serán los siguientes:

Requisitos Nivel Asesor

Grado

Estudio

Experiencia

36

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada

35

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada

34

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Treinta y ocho (38) meses de experiencia profesional relacionada

33

Título profesional, título de posgrado en modalidad de maestría

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

Título profesional, título de posgrado en modalidad de especialización

Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

32

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada

31

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada

30

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada

29

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada

28

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada

27

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

26

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada

25

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada

24

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada

23

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada

22

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Catorce (14) meses de experiencia profesional relacionada

21

Título profesional y título de posgrado en la modalidad de especialización

Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada

20

Título profesional

Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada

19

Título profesional

Treinta y ocho (38) meses de experiencia profesional relacionada

18

Título profesional

Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

17

Título profesional

Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada

16

Título profesional

Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional relacionada

15

Título profesional

Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada

14

Título profesional

Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada

13

Título profesional

Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada

12

Título profesional

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

11

Título profesional

Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada

10

Título profesional

Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada

9

Título profesional

Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada

8

Título profesional

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada

7

Título profesional

Catorce (14) meses de experiencia profesional relacionada

6

Título profesional

Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada

5

Título profesional

Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada

4

Título profesional

Ocho (8) meses de experiencia profesional relacionada

3

Título profesional

Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada

2

Título profesional

Cuatro (4) meses de experiencia profesional relacionada

1

Título profesional

Dos (2) meses de experiencia profesional relacionada

Nota, artículo 11: Ver artículo 2.2.1.1.1.3.2. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 12. Requisitos del Nivel Profesional. Los requisitos con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos del nivel profesional del Sector Defensa, en las denominaciones de Profesional de Seguridad o Profesional de Defensa, serán los siguientes:

Requisitos Nivel Profesional

Grado

Estudio

Experiencia

27

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

26

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (34) meses de experiencia profesional relacionada

25

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (32) meses de experiencia profesional relacionada

24

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (30) meses de experiencia profesional relacionada

23

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (28) meses de experiencia profesional relacionada

22

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (26) meses de experiencia profesional relacionada

21

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (24) meses de experiencia profesional relacionada

20

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (21) meses de experiencia profesional relacionada

19

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (18) meses de experiencia profesional relacionada

18

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (15) meses de experiencia profesional relacionada

17

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (12) meses de experiencia profesional relacionada

16

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (9) meses de experiencia profesional relacionada

15

Título profesional y título posgrado en la modalidad de especialización

Treinta y seis (6) meses de experiencia profesional relacionada

14

Título profesional

Veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada

13

Título profesional

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

12

Título profesional

Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada

11

Título profesional

Veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada

10

Título profesional

Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada

9

Título profesional

Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada

8

Título profesional

Catorce (14) meses de experiencia profesional relacionada

7

Título profesional

Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada

6

Título profesional

Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada

5

Título profesional

Ocho (8) meses de experiencia laboral relacionada

4

Título profesional

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

3

Título profesional

Cuatro (4) meses de experiencia laboral relacionada

2

Título profesional

Dos (2) meses de experiencia laboral relacionada

1

Título profesional

Nota, artículo 12: Ver artículo 2.2.1.1.1.3.3. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 13. Requisitos del Nivel Orientador de Defensa o Espiritual. Los requisitos con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos del nivel Orientador del Sector Defensa, en las denominaciones de Orientador de Defensa u Orientador Espiritual, serán los siguientes:

Requisitos del Nivel Orientador de Defensa o Espiritual

Grado

Estudio

Experiencia

22

Título Profesional

Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

21

Título Profesional

Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada

20

Título Profesional

Veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada

19

Título Profesional

Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada

18

Título Profesional

Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada

17

Título Profesional

Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada

16

Título Profesional

Nueve (9) meses de experiencia profesional relacionada

15

Título Profesional

Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada

14

Título Profesional

Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada

13

Título Profesional

12

Aprobación de dos (2) años de educación superior

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada

11

Aprobación de dos (2) años de educación superior

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

10

Diploma de Bachiller

Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada

9

Diploma de Bachiller

Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada

8

Diploma de Bachiller

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada

7

Diploma de Bachiller

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

6

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada

5

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

4

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada

3

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

2

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada

1

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

Nota, artículo 13: Ver artículo 2.2.1.1.1.3.4. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 14. Requisitos del Nivel Técnico. Los requisitos con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos del Nivel Técnico del Sector Defensa, en las denominaciones de Técnico de Servicios, Técnico de Inteligencia, Técnico de Policía Judicial, Técnico para Apoyo de Seguridad o Técnico para Apoyo de Defensa, serán los siguientes:

Requisitos del Nivel Técnico

Grado

Estudio

Experiencia

33

Título de formación tecnológica con especialización

Terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior

Tres (3) meses de experiencia laboral

32

Título de formación tecnológica con especialización

Dos (2) meses de experiencia laboral

Terminación y aprobación de cuatro (4) años de educación superior

Seis (6) meses de experiencia laboral

31

Título de Formación Tecnológica I

Nueve (9) meses de experiencia labora

Terminación y aprobación de cuatro (4) años de educación superior

Doce (12) meses de experiencia laboral

30

Título de Formación Tecnológica I

Seis (6) meses de experiencia labora

Aprobación de tres (3) años de educación superior

Quince (15) meses de experiencia laboral

29

Título de Formación Tecnológica

Tres (3) meses de experiencia laboral

Aprobación de tres (3) años de educación superior

Doce (12) meses de experiencia Laboral

28

Título de Formación Tecnológica

Aprobación de tres (3) años de educación superior

Nueve (9) meses de experiencia Laboral

27

Título de formación técnica profesional

Tres (3) meses de experiencia Laboral

Aprobación de dos (2) años de educación superior

Doce (12) meses de experiencia laboral

26

Diploma de bachiller

veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada

25

Diploma de bachiller

Veintiún (21) meses de experiencia laboral relacionada

24

Diploma de bachiller

Dieciocho (18) meses experiencia laboral relacionada

23

Diploma de bachiller

Quince (15) meses de experiencia laboral relacionada

22

Diploma de bachiller

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

21

Diploma de bachiller

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

20

Diploma de bachiller

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

19

Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

18

Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

17

Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

16

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

15

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

14

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

13

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

12

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

11

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

10

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

9

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

8

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

7

Aprobación de educación básica primaria

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada

6

Aprobación de educación básica primaria

Quince (15) meses de experiencia laboral relacionada

5

Aprobación de educación básica primaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

4

Aprobación de educación básica primaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

3

Aprobación de educación básica primaria

Seis (6) meses de experiencia laboral

2

Aprobación de educación básica primaria

Tres (3) meses experiencia laboral

1

Aprobación de educación básica primaria

Nota, artículo 14: Ver artículo 2.2.1.1.1.3.5. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

Artículo 15. Requisitos del Nivel Asistencial. Los requisitos con la nomenclatura y clasificación para los diferentes empleos del Nivel Asistencial del Sector Defensa, en las denominaciones de Auxiliar de Servicios, Auxiliar de Inteligencia, Auxiliar de Policía Judicial, Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Auxiliar para Apoyo de Defensa, serán los siguientes:

Requisitos del Nivel Asistencial

Grado

Estudio

Experiencia

39

Aprobación de tres (3) años de educación superior

Seis (6) meses de experiencia laboral

38

Aprobación de tres (3) años de educación superior

Cuatro (4) meses de experiencia laboral relacionada

37

Aprobación de dos (2) años de educación superior

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

36

Aprobación de dos (2) años de educación superior

Cuatro (4) meses de experiencia laboral relacionada

35

Aprobación de un (1) año de educación superior

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

34

Aprobación de un (1) año de educación superior

Cuatro (4) meses de experiencia laboral relacionada

33

Diploma de bachiller

Quince (15) meses de experiencia laboral

32

Diploma de bachiller

Doce (12) meses de experiencia laboral

31

Diploma de bachiller

Nueve (9) meses de experiencia laboral

30

Diploma de bachiller

Seis (6) meses de experiencia laboral

29

Diploma de bachiller

Tres (3) meses de experiencia laboral

28

Diploma de bachiller

27

Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

26

Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria

25

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

24

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

23

Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria

22

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

21

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

20

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria

19

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

18

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

Seis (6) meses experiencia laboral relacionada

17

Aprobación de dos (2) años de educación básica secundaria

16

Aprobación de un (1) año de educación básica secundaria

Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada

15

Aprobación de un (1) año de educación básica secundaria

Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada

14

Aprobación de un (1) año de educación básica secundaria

13

Aprobación de educación básica primaria

Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada

12

Aprobación de educación básica primaria

Veintidós (22) meses de experiencia laboral relacionada

11

Aprobación de educación básica primaria

Veinte (20) meses de experiencia laboral relacionada

10

Aprobación de educación básica primaria

Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada

9

Aprobación de educación básica primaria

Dieciséis (16) meses de experiencia laboral relacionada

8

Aprobación de educación básica primaria

Catorce (14) meses de experiencia laboral relacionada

7

Aprobación de educación básica primaria

Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada

6

Aprobación de educación básica primaria

Diez (10) meses de experiencia laboral relacionada

5

Aprobación de educación básica primaria

Ocho (8) meses de experiencia laboral relacionada

4

Aprobación de educación básica primaria

Cuatro (4) meses de experiencia laboral relacionada

3

Aprobación de educación básica primaria

Dos (2) meses de experiencia laboral relacionada

2

Aprobación cuatro (4) años de educación básica primaria

Un (1) mes de experiencia laboral

1

Aprobación de tres (3) años de educación básica primaria

Nota, artículo 15: Ver artículo 2.2.1.1.1.3.6. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

CAPITULO IV

Equivalencias entre estudio y experiencia

Artículo 16. Equivalencias entre estudio y experiencia. Los requisitos de que trata el presente decreto no podrán ser aumentados o disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo, las autoridades competentes por necesidades propias del servicio y sin perjuicio de la compensación de requisitos prevista en el Decreto 092 de 2007, podrá aplicar las siguientes equivalencias:

16.1 Para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor, Profesional, y desde el grado trece (13) para Orientador de Defensa o Espiritual.

16.1.1 Título de posgrado en la modalidad de especialización por:

16.1.1.1 Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o

16.1.1.2 Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del empleo, o

16.1.1.3 Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional, o

16.1.1.4 Título técnico o tecnológico adicional al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del empleo, y dos (2) años de experiencia técnica relacionada, o

16.1.1.5 Dominio de otro idioma distinto al español adicional al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicho idioma tenga afinidad con las funciones del empleo.

16.1.2 El título de posgrado en la modalidad de maestría por:

16.1.2.1 Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o

16.1.2.2 Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o 16.1.2.3 Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

16.1.3 Tres (3) años de experiencia profesional por título universitario adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo.

16.1.4 Dos (2) años de experiencia profesional por título técnico o tecnológico adicional al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo.

16.1.5 Un (1) año de experiencia profesional por título técnico o tecnológico adicional al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo y un (1) año de experiencia técnica relacionada.

16.1.6 Para los empleos del Nivel Profesional y para el Nivel Orientador de Defensa o Espiritual:

16.1.6.1 Dos (2) años de experiencia técnica relacionada, por un (1) año de experiencia profesional relacionada.

16.1.6.2 Tres (3) años de experiencia laboral relacionada, por un (1) año de experiencia profesional relacionada.

Parágrafo 1° Las equivalencias establecidas para la experiencia, podrán aplicarse siempre que se acredite el título de formación técnica profesional o de formación tecnológica o profesional, exigido para el ejercicio del respectivo empleo cuando sea del caso.

Parágrafo 2°. Las equivalencias de que trata el presente artículo no se aplicarán a los empleos del área asistencial de las entidades y dependencias que conforman el sistema de seguridad social en salud.

16.2 Para los empleos desde el Grado 01 al 12 del Nivel Orientador de Defensa, y para los Niveles Técnico y Asistencial:

16.2.1 Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, por un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad.

16.2.2 Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido, y viceversa.

16.2.3 Un (1) año de educación superior por un (1) año de experiencia y viceversa, o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller para ambos casos.

16.2.4 Diploma de bachiller en cualquier modalidad, por aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y un (1) año de experiencia laboral y viceversa, o por aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y CAP de Sena.

16.2.5 Aprobación de un (1) año de educación básica secundaria por nueve (9) meses de experiencia laboral y viceversa, siempre y cuando se acredite la formación básica primaria.

16.2.6 Aprobación de un año de educación básica primaria por seis (6) meses de experiencia laboral.

16.2.7 La equivalencia respecto de la formación que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, se establecerá así:

16.2.7.1 Tres (3) años de educación básica secundaria o dieciocho (18) meses de experiencia, por el CAP del Sena.

16.2.7.2 Dos (2) años de formación en educación superior, o dos (2) años de experiencia por el CAP Técnico del Sena y bachiller, con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas.

16.2.7.3 Tres (3) años de formación en educación superior o tres (3) años de experiencia por el CAP Técnico del Sena y bachiller, con intensidad horaria superior a 2.000 horas.

Nota, artículo 16: Ver artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.

CAPITULO V

Disposiciones finales

Artículo 17. Requisitos ya acreditados. A los empleados públicos del Sector Defensa para todos los efectos legales, no les serán exigibles requisitos distintos a los acreditados al momento de su vinculación inicial, en el último lapso de tiempo de servicio continuo, ni los establecidos en el presente decreto, mientras permanezcan en los mismos empleos que desempeñan a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, o en el equivalente

según la nomenclatura especial aquí establecida. (Nota: Ver artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa.).

Artículo 18. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Manuel Santos C.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.